



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diez de octubre de dos mil veintidós.

2022-00047

Se ACEPTA LA SUSTITUCIÓN del poder en favor de NICOLAS CALLE HENAO, la estudiante adscrito al consultorio jurídico de la Universidad EAFIT de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75, inciso 6º, del Código General del Proceso.

En consecuencia, este último continuará representando a la señora KATTY JULIETH RUEDA BELTRAN.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-